

CASO N° 2

CONCURSO DEFENSOR PUBLICO CONCEPCION

CASO 2

Ud. es el Defensor de la Unidad de Ejecución Penal y el día 29 de octubre de 2019 concurre a la Unidad penitenciaria de su jurisdicción a realizar una visita periódica y allí se encuentra con diversos planteos de diferentes defendidos que les esbozan sus inquietudes:

- a) Así, en primer lugar se entrevista con Jonathan Alvarez y el interno le explica que mediante sentencia de fecha 10.4.2016 se le dictó una condena de Cinco años de prisión, por un hecho de Robo calificado cometido en fecha 10.4.2015, permaneciendo desde esa fecha y durante toda la tramitación del proceso en prisión preventiva. El imputado había obtenido la libertad condicional en el plazo legal en fecha 10.4.2019.

En el transcurso de esa libertad condicional, en fecha 10.5.2019 comete un nuevo hecho por el que es privado de la libertad en forma preventiva.

Luego de un juicio oral fue condenado el día 10.8.2020 por un hecho de Abuso sexual simple (art. 119 CP) a la pena de un año de prisión efectiva, revocándose la libertad condicional que le fuera oportunamente otorgada, habiendo estado desde la comisión del hecho y durante la tramitación del proceso en prisión preventiva. Asimismo, en dicho decisorio el Juez procedió a unificar pena, imponiéndole una pena total de Siete años de prisión, accesorias legales y costas, con más la declaración de reincidencia.

a) Así, en primer lugar se entrevista con Jonathan Alvarez y el interno le explica que

La pregunta que le formula el interno, y que ud deberá responder son:

Consigna: ¿puede obtener nuevamente la libertad condicional? Fundamente su respuesta con sustento doctrinario y jurisprudencial en función de las previsiones de los artículos pertinentes del CP y de las leyes de ejecución correspondientes.

- b) También entrevista a Martin Guzman quien está condenado a una pena de 6 años de prisión por un hecho de robo calificado por arma (Art. 166 inc. 1 CP) y según computo oportunamente realizado lleva detenido –entre prisión preventiva y pena efectiva– 3 años y 2 meses de prisión. El interno le manifiesta que a la fecha tiene conducta Ejemplar y que su intención es poder salir a visitar a su familia – no recibe visitas por la distancia a su domicilio familiar – pero desconoce las

La pregunta que le formula el interno, y que ud deberá responder son:

1
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
COORDINADORA ASesor de la MAGISTRATURA

posibilidades legales a su alcance.

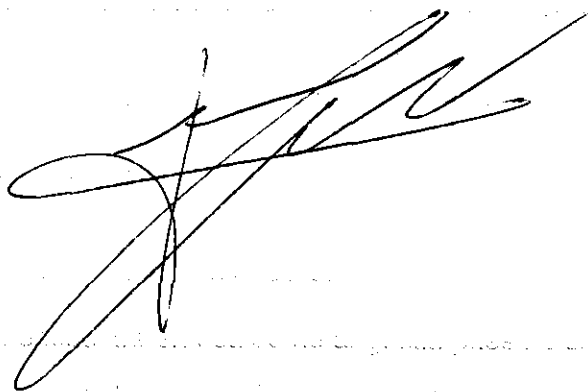
Consigna: Que plantearía ud como abogado defensor en función de las circunstancias descriptas en precedencia. Fundamente su posicionamiento en normativa, doctrina y jurisprudencia.

- c) Por ultimo entrevista a Javier Rios, quien le comenta que hace dos días su pareja (con la cual tienen una hija en común de 3 años de edad) fue internada en un hospital público pues sufre una afección pulmonar producto de ser portadora de H.I.V.

A raíz de ello, ud se comunica con el Director del Efector público quien le informa que la paciente requerida habría sufrido un paro cardio-respiratorio que le habría ocasionado un ACV encontrándose en estado de coma irreversible.

El interno le plantea que se encuentra en estado de angustia pues no sabe qué será de la vida de su hija ya que no poseen ningún familiar que se pueda hacer cargo de la pequeña.

Consigna: Que plantearía ud como abogado defensor en función de las circunstancias descriptas en precedencia. Fundamente su posicionamiento en normativa, doctrina y jurisprudencia.



2



SOFIA NACUL
SECRETARIA
JURADO DE MAGISTRATURA